

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 169

LITUECHE, 05 de Febrero del 2013

CONSIDERANDO:

- Que es necesario la Contratación de Equipo de Monitores para poder efectuar las actividades Deportivas y Recreativas del Verano Litueche 2013.-
- Que esta actividad deportiva y recreativa, requiere de monitores especializados y capacitados y en forma complementaria que sepan de manejo grupal.-
- Que dentro de las acciones establecidas para esta actividad se instaura un programa dirigido hacia todas la edades de la Comuna.-
- Que la I. Municipalidad de Litueche, no cuenta con los recursos humanos, dentro de su estructura administrativa para ejecutar este programa.-
- El Decreto Alcaldicio N° 168 de fecha 05 de febrero de 2013, el cual se aprueba la Contratación mediante la Modalidad Trato Directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Art. 4°, letra f), inciso cuarto del art. 12°, art. 66° de la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

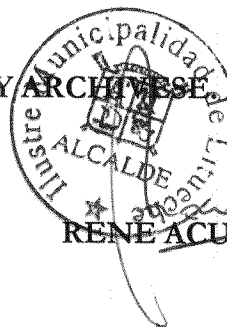
DECRETO:

- 1.- **Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 05 de Febrero del 2013, entre la I. Municipalidad de Litueche y doña **Paula Reveco Salvo**, Cédula de Identidad N° 14.014.106-2, por la suma de \$ 1.204.000.- (un millón doscientos cuatro mil pesos), impuesto incluido.-
- 2.- Incorpórese el gasto que demanda el Presente Contrato al Programa Recreacional, del Presupuesto Municipal vigente año 2013.

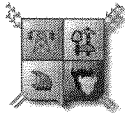
ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la comuna de Litueche, a cinco días del mes de febrero del año dos mil trece, entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, Rol Único Tributario No. 69.091.100 - 0, representada por su Alcalde, Don **René Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad No. 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche, por una parte, y por la otra Doña **Paula Reveco Salvo**, rol único tributario No. 14.014.106-2, domiciliada en 49 ½ Oriente No. 2712 Parque del Sol Talca, acuerdan el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: La I. Municipalidad ha convenido con el prestador de servicios la ejecución de los siguientes trabajos:

- **Coordinar y supervisar las actividades de las alianzas para la celebración del aniversario comunal.**
- **Hacer base y programación de las actividades para ser entregadas a los delegados de las alianzas.**

SEGUNDO: El Prestador de los servicios de Monitoria de actividades deportivas recreativas, deberá contar con un grupo de monitores de 4 personas.

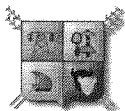
TERCERO: Por medio del presente instrumento el Alcalde que comparece, encomienda a doña Paula Reveco Salvo, quien acepta efectuar la ejecución de los trabajos señalados en el punto PRIMERO.

CUARTO: El presente contrato tendrá vigencia a contar de la fecha de suscripción y su fecha de término será el 24 de Febrero de 2013. Los horarios serán señalados por la Oficina de Deportes del Municipio.

QUINTO: La I. Municipalidad de Litueche no se hace responsable de los posibles accidentes de trabajo que pudieran sufrir el prestador de servicios.

SEXTO: El Prestador de Servicios debe movilizarse por sus propios medios hacia las dependencias municipales, lugar donde se desarrollará las actividades.

SÉPTIMO: La Ilustre Municipalidad de Litueche cancelará por la prestación de servicios, la suma de **\$ 1.204.000.-** (un millón doscientos cuatro mil pesos), impuesto incluido. El cual se cancelara en su totalidad una vez emitida Boleta de Honorarios y previa recepción de los servicios contratados. El presente gasto será de cargo al Programa Recreacional, del Presupuesto Municipal vigente año 2013.

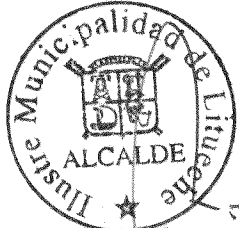


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

- OCTAVO:** Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche, por lo que se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de justicia.
- NOVENO:** Será facultad del municipio caducar el contrato, cuando compruebe fehacientemente que los trabajos no se estén ejecutando de acuerdo a instrucciones impartidas por la Unidad de Deportes de la Ilustre Municipalidad.
- DECIMO:** La personería jurídica del Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Sentencia de Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio Definitivo y Acta de Proclamación de Alcalde, emitida por el Tribunal Regional Electoral de la Sexta Región, de fecha 6 de Diciembre de 2012.
- UNDECIMO:** El presente contrato se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del prestador de servicios y cuatro en poder del municipio.
- DUODÉCIMO:** Para que el presente Contrato tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Firman,


PAULA REVECO SALVO
Rol Único Trib. No. 14.014.106-2



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
Ministro de fe

PAULA A. REVECO SALVO
PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
E-MAIL: Preveco20@hotmail.com
TELEFONO: 08-7864208 (movistar)65067796 (entel)



Antecedentes personales

C.I.	: 14.014.106-2	F. Nacimiento	: 05-05- 81
Nacionalidad:	Chilena	Estado Civil	: Casada
Edad	: 31 años	Teléfono celular	: 087864208
Dirección	: 49 ½ Oriente 2712 Parque del Sol Talca		

Antecedentes Académicos

2000 – 2005 Título, Profesora de Educación Física, Deporte y Recreación,
para enseñanza básica y media. Universidad Mayor.

Cursos y Seminarios

2001 Curso de monitorea de esgrima, especialidad, florete.
Federación Chilena de Esgrima.

Convención Internacional Oeste Fitness.
Oeste fitness, Mendoza, Argentina.

2004 Perfeccionamiento docente: Fundamentos pedagógicos
para apoyar la implementación del nuevo currículo en aula.
Corporación Educacional de Pudahuel, Santiago.

2006 Curso de Formulación y Elaboración de Proyectos.
Chiledeportes. Pichilemu.

2006 Seminario de Basketball Escolar.
Trehwela's School. Santiago

Antecedentes Laborales

2002 - 2004 Profesora de Educación Física en primer y segundo ciclo básico. Corporación Educacional de Pudahuel. Escuela Melvin Jhones y Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Taller de Gimnasia Rítmica para primer ciclo básico.
Taller de Gimnasia rítmica para quintos, sextos y séptimos básicos.
Taller de Básquetbol Masculino para séptimos y octavos básicos.
Taller de Folclore para Segundo ciclo básico.
Taller de Aeróbica para apoderados.

2004 - 2008 Profesora de Educación Física en primer y segundo ciclo básico. Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago. Escuela Sagrada Familia.

Taller de Gimnasia Rítmica para primer ciclo básico.
Taller de Gimnasia Rítmica para quintos y sextos básicos.
Taller de Handball Mixto para séptimos y octavos básicos.
Taller de Aeróbica para apoderados y personal de la escuela.
Jefatura en quinto, sexto y octavo básico.
Encargada de Centro de alumnos.

2010 Administradora y profesora en gimnasio, Chillán

2011 Pausas activas en Banco Santander de Talca.
Administradora y profesora en gimnasio Actívate, Parque las Rastras, Talca:
Clases de aeróbica
Clases de Baile Entretenido
Clases de Aerobox
Clases de gimnasia adulto mayor
Clases de gimnasia infantil
Animación de eventos (empresas y cumpleaños)

Experiencia profesional en el área Recreativa

Verano 2004 Monitora recreación para niños, jóvenes y adultos.
(Aeróbica, baile, otros)
Guaylandia, El Tabo (YMCA).

Verano 2003 - 2008 Profesora área recreativa.
Birichinate, Stadio Italiano, Santiago.
Profesora de aeróbica y baile
Stadio Italiano.

Verano 2005 Instructora de aeróbica, baile e
Hidrogimnasia.
Resort Playa Blanca, Los vilos.

Experiencia profesional en el área Pastoral

2005 - 2007	Participante encuentro Vicaria para la Educación. (Vicarquín).	
-------------	---	--

2006 - 2008	Coordinadora Pastoral Pre-juvenil. Colegio Sagrada Familia.
-------------	--

Enero 2006 Participante trabajos de verano en Catemu.
Corporación Educacional del Arzobispado de
Santiago.

2008	Organizadora campamentos octavos básicos. Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago.
------	--

Experiencia profesional en el área Deportiva

2010	Profesora de Aeróbica, baile entretenido, aerobox, gimnasia adulto mayor, pilates, Acondicionamiento físico; Gimnasio Villa Barcelona Chillán. Profesora de Salsa, Gimnasio Rabie, Parral.
------	---

Objetivos

Un Desarrollo al máximo en el ámbito profesional poniendo en acción todos los conocimientos que he adquirido dentro y fuera de mi carrera, así mismo pretendo desarrollar mis habilidades técnicas y seguir adquiriendo experiencia, integrando mis conocimientos, valores y habilidades para desarrollar mi trabajo con la mayor eficiencia, y darle un valor agregado al trabajo que realizo, dando lo mejor de mí en todos los ámbitos laborales y personales, nunca dejando de lado el ímpetu por el aprendizaje académico.

Pretensiones de renta: \$600.000 o acorde al mercado

Disponibilidad horaria: Jornada completa.

Paula Reveco Salvo

14.014.106-2

Firma